

RESOLUCIÓN N° 140 21
CONCORDIA 16 NOV 2021

VISTO: la Resolución "C.D." N° 334, del 10 de noviembre de 2021, cuya copia autenticada obra en el EXP_FCAD-UER: 0000388/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de cuatro cargos de estudiantes auxiliares de docencia en el área de conocimiento Administración para las carreras de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 5° del Anexo I del Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Estudiantes Auxiliares de Docencia aprobado por la Resolución "C.D." N° 075/21.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 5° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 075/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

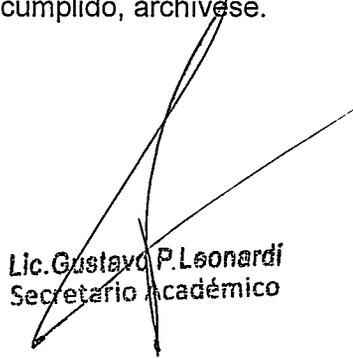
Por ello,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de cuatro cargos de estudiantes auxiliares de docencia en el área de conocimiento Administración para las carreras de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo, aprobado por la Resolución "C.D." N° 334/21, por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del 3 de diciembre de 2021 .

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Lic. Gustavo P. Leonardi
Secretario Académico


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO